5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

RELACIÓN DEL PERSONAL DE CADA CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y DE LAS ACTIVIDADES GUIADAS CONTRATADAS O PREVISTAS EN EL MARCO DEL CONVENIO FIRMADO EL 01.06.2012 CON LA RED CÁNTABRA DE DESARROLLO RURAL, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0744]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0744, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación del personal de cada centro de interpretación y de las actividades guiadas contratadas o previstas en el marco del convenio firmado el 01.06.2012 con la Red Cántabra de Desarrollo Rural, publicada en el BOPCA n.º 153, de 20.07.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 3 de septiembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0744]

"La contratación del personal es competencia de la Red Cántabra de Desarrollo Rural."